Adaptación al nuevo plan de estudios

Serán adaptables las materias, asignaturas o créditos, contempladas en la oferta docente del Programa de Posgrado Matemáticas, impartido desde el curso 2006/2007 por las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga, conducente a la obtención del Título Oficial de Máster en Matemáticas.

La Comisión Académica del Máster, a solicitud del estudiante y teniendo siempre en cuenta la normativa de las Universidades participantes, será la encargada de hacer la correspondiente propuesta de adaptación.

Como norma general los alumnos del actual Máster en Matemáticas podrán obtener el reconocimiento de algunas de las materias que componen el nuevo Título de Máster en Matemáticas siempre que hayan superado ciertos grupos de asignaturas del vigente Máster en Matemáticas, según las equivalencias recogidas en la siguiente tabla:

De forma adicional a lo recogido anteriormente al respecto de los procedimientos de adaptación, con objeto de cubrir todas las posibilidades que pudieran darse en el proceso, la Comisión Académica del Máster decidirá sobre aquellos casos especiales no contemplados en la tabla anterior.

Copyright© 2024 Universidad de Granada